

PL-002.V02 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	<i>PLIEG-GMR-PR21-002</i>
		<i>Revisión: 08</i>
		<i>Fecha: 03/07/2020</i>
	<i>Página 1 de 11</i>	

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERURBANOS”

PL-002.V02 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	PLIEG-GMR-PR21-002
		Revisión: 08
		Fecha: 03/07/2020
		Página 2 de 11

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	ALCANCE	3
3	REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA	4
3.1	Hitos del Proyecto - Esquema de Pago y Entregas	4
3.2	Plan de Trabajo	6
3.3	Antecedentes técnicos.....	7
3.4	Características Técnicas de los Materiales Utilizados	7
3.5	Certificados	7
4	CARACTERISTICAS TECNINAS DE LOS ASIENTOS	8
4.1	General	8
4.2	Materiales Prohibidos.....	9
5	ENSAYOS.....	10
6	GARANTÍA.....	10
7	RECEPCION DEFINITIVA	11
8	EJECUCION DEL PROYECTO	11

ANEXOS:

ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN

ANEXO II – PLANO

ANEXO III – NOTA CNRT

PL-002.V02 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS			
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	PLIEG-GMR-PR21-002	
		Revisión: 08	
		Fecha: 03/07/2020	
		Página 3 de 11	

1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las especificaciones técnicas para la adquisición de asientos para ser utilizados en los coches doble piso.

SOFSE se encuentra desarrollando el Proyecto de Modificación de dichos coches, con el objetivo de poder adaptarlos para que puedan dar servicio en ramales interurbanos, y a su vez, modernizar algunas partes de los mismos, como por ejemplo iluminación, interiorismo, etc.

La presente contratación incluye todo otro suministro y/o prestación no expresamente indicados en estas especificaciones y/o documentación técnica entregada al Proveedor por el Comitente y/o sus representantes, que resulten necesarios para la correcta y completa ejecución de los trabajos.

2 ALCANCE

El alcance incluye la provisión de:

- Asientos dobles reclinables
- Asientos simples reclinables
- Un 5% adicional de cada tipo de asiento para generar stock de repuestos.
- Cojines de asientos tapizados de repuesto.
- Respaldos de asientos tapizados de repuesto.

Las cantidades de los materiales a proveer de cada tipo serán las siguientes:

ITEM	TIPO DE ASIENTO	SUB TOTAL	TOTAL
1	Doble Reclinable	976	1025
	5% Doble Reclinable	49	
2	Simple Reclinable	96	101
	5% Simple Reclinable	5	

PL-002.V02 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS			
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	PLIEG-GMR-PR21-002	
		Revisión: 08	
		Fecha: 03/07/2020	
		Página 4 de 11	

3	Cojines de Repuesto	50	50
4	Respaldos de Repuesto	50	50

Los elementos enumerados anteriormente componen un solo renglón dividido en 4 ítems. Los Oferentes deberán formular sus propuestas cotizando la **TOTALIDAD** de los ítems enunciados y la **TOTALIDAD** de las cantidades indicadas en el presente Pliego, en el formato que se indica a continuación:

<u>REGLÓN</u>	<u>ITEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	1	Asientos Dobles Reclinables	1025
	2	Asientos Simples Reclinables	101
	3	Cojines de Repuesto	50
	4	Respaldos de Repuesto	50

3 REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA

La documentación a presentar en la oferta deberá dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente apartado.

3.1 Hitos del Proyecto - Esquema de Pago y Entregas

El precio total cotizado por el Proveedor por los bienes a suministrarse de acuerdo al presente Pliego, será pagado por la SOFSE de la siguiente manera:

- i. QUINCE POR CIENTO (15%) del precio total, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares; en concepto de anticipo;

PL-002.V02 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	<i>PLIEG-GMR-PR21-002</i>
		<i>Revisión: 08</i>
		<i>Fecha: 03/07/2020</i>
		<i>Página 5 de 11</i>

- ii. EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del precio total, será abonado luego de la la entrega del primer lote de asientos, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

- iii. EL DIEZ POR CIENTO (10%) del precio total, será abonado luego de la la entrega del segundo lote de asientos, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

- iv. EL DIEZ POR CIENTO (10%) del precio total, será abonado luego de la la entrega del tercer lote de asientos, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

- v. EL DIEZ POR CIENTO (10%) del precio total, será abonado luego de la la entrega del cuarto lote de asientos, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

- vi. EL DIEZ POR CIENTO (10%) del precio total, será abonado luego de la la entrega del quinto lote de asientos, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

- vii. EL DIEZ POR CIENTO (10%) del precio total, será abonado luego de la la entrega del sexto lote de asientos, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

PL-002.V02 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS			
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	PLIEG-GMR-PR21-002	
		Revisión: 08	
		Fecha: 03/07/2020	
		Página 6 de 11	

El cronograma de entregas parciales será el siguiente:

LOTE	PLAZO	DESCRIPCION	CANTIDAD ASIENTOS DOBLES	CANTIDAD ASIENTOS SIMPLES	CANTIDAD DE COJINES Y RESPALDOS
1	90 Días después de la Aceptación de la Orden de Compra	Asientos Necesarios para 3 Formaciones + Lote de Repuestos	415	41	50 Respaldos 50 Cojines
2	30 Días después del primer lote	Asientos Necesarios para 1 formación	122	12	-
3	30 Días después del segundo lote	Asientos Necesarios para 1 formación	122	12	-
4	30 Días después del tercer lote	Asientos Necesarios para 1 formación	122	12	-
5	30 Días después del cuarto lote	Asientos Necesarios para 1 formación	122	12	-
6	30 Días después del quinto lote	Asientos Necesarios para 1 formación	122	12	-
TOTAL			1025	101	50 Respaldos 50 Cojines

3.2 Plan de Trabajo

El Oferente incluirá una descripción generalizada del programa de trabajo propuesto en las especificaciones técnicas de este Pliego.

El Plan de Trabajo, además deberá contar con una Metodología Descriptiva conforme a las características y plazo establecido, los cuales serán considerados en la evaluación técnica de las ofertas y constará de la siguiente información:

- Cronograma de trabajos del tipo Gantt, en el cual se indiquen las fechas de comienzo y finalización de fabricación de cada lote de asientos.

PL-002.V02 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	<i>PLIEG-GMR-PR21-002</i>
		<i>Revisión: 08</i>
		<i>Fecha: 03/07/2020</i>
		<i>Página 7 de 11</i>

3.3 Antecedentes técnicos

El Oferente deberá presentar sus antecedentes técnicos con los que demuestre haber realizado trabajos similares a los de esta Licitación.

3.4 Características Técnicas de los Materiales Utilizados

El Oferente deberá detallar en la oferta las características técnicas de los asientos ofertados y designación comercial de materiales utilizados de manera de poder verificar los requisitos establecidos en el presente Pliego.

El Proveedor brindará una garantía en los términos establecidos en el apartado 6 para la totalidad de los asientos adquiridos.

3.5 Certificados

Los Oferentes deberán obligatoriamente efectuar una visita a los talleres de SOFSE para tomar conocimiento de las características de los Coches Doble. Realizada esta visita, el personal de SOFSE expedirá una Constancia de Visita de Reconocimiento que deberá adjuntarse a la Oferta Técnica. Con dicha constancia, los oferentes declaran conocer las características de los coches, por lo que no podrán alegar en el futuro ignorancia y/o error sobre detalles relacionados con este punto.

Los Oferentes deberán entregar junto con la oferta los certificados actualizados correspondientes a los ensayos que hayan efectuado ante el Instituto Nacional de Tecnología Industrial en un asiento prototipo. También se deberá entregar documentación que demuestre que el asiento ensayado es de iguales características al ofertado. El ensayo deberá realizarse según lo especificado en el Apartado 5.

Una vez adjudicada la licitación, el adjudicatario deberá presentar un certificado junto con cada lote que asegure que los asientos fueron fabricados bajo las mismas condiciones que el que el que fue ensayado ante el Instituto Nacional de Tecnología

PL-002.V02 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS			
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	<i>PLIEG-GMR-PR21-002</i>	
		<i>Revisión: 08</i>	
		<i>Fecha: 03/07/2020</i>	
		<i>Página 8 de 11</i>	

Industrial, por lo que tienen el mismo comportamiento contra el fuego. Además, cada lote de asientos entregado deberá contar con la documentación que certifique que no se utilizaron materiales que estén nombrados en el apartado **4.3 - Materiales Prohibidos** deberá ser entregada junto con la oferta técnica.

Se deberán entregar los mismos certificados nombrados en el párrafo anterior para los materiales de repuestos de manera independiente a los certificados correspondientes al primer lote de asientos.

4 CARACTERISTICAS TECNINAS DE LOS ASIENTOS

4.1 General

Se deberán ofertar asientos dobles y simples que deberán ajustarse a lo descrito en el plano **ASIENTOS DE LARGA DISTANCIA – COCHES DOBLE PISO** que se adjunta como **ANEXO II**. Las características de los mismos serán las siguientes:

- Deberán ser reclinables, al menos 25°.
- Los gatillos para reclinarse los asientos deberán estar en el exterior de los mismos. En los asientos doble no podrá haber un gatillo en el medio de los dos asientos.
- Deberán tener apoyapiés rebatibles.
- Cada módulo de asientos tendrán al menos dos apoyabrazos en los exteriores. En el caso que los oferentes quieran ofertar un apoyabrazos central para los asientos dobles se deberá respetar la medida mínima admisible para el pasillo central.
- El tapizado deberá ser de tela. No se podrá utilizar cuero, cuerina o material similar.

PL-002.V02 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	<i>PLIEG-GMR-PR21-002</i>
		<i>Revisión: 08</i>
		<i>Fecha: 03/07/2020</i>
		<i>Página 9 de 11</i>

- Los asientos deberán tener una barrera de fuego entre el tapizado de tela exterior y espuma de asiento y respaldo (en sus zonas frontales). La barrera será un tejido con hilados tipo Aramida o similares.
- No será necesario que la parte de abajo y de atrás de los asientos esté tapizada. Podrá ser de otro material resistente al fuego o a la propagación de la llama.
- Cada asiento deberá poseer una ficha USB hembra con alimentación de 5 VCC para recarga de dispositivos electrónicos. Cada modulo de asientos (ya sean simples o dobles) teber la posibilidad de conectarse a una línea de 5 VCC poara alimentar dicho puertos USB.
- Los proveedores deberán ofertar al menos dos colores y diseños de tapizados y quedará a criterio de SOFSE la elección de uno de ellos. El color de los asientos deberá estar dentro de la gama del celeste.
- Se diseñará el tapizado de tal manera que sea resistente y no se generen pliegues que pudiesen deteriorar la tela.
- Dimensiones mínimas:
 - Ancho del cojín (sin apoyabrazos): 450 mm
 - Largo mínimo del asiento enderezado: 590 mm
 - Ancho libre de pasillo: 550 mm
 - Distancia entre respaldo enderezado y cojín posterior: 300 mm

4.2 Materiales Prohibidos

El Proveedor deberá certificar, mediante un documento firmado, que todos los materiales utilizados en la construcción de los asientos no contienen los siguientes compuestos prohibidos:

- Asbestos
- PCB

PL-002.V02 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	PLIEG-GMR-PR21-002
		Revisión: 08
		Fecha: 03/07/2020
		Página 10 de 11

- Cromo
- Cianuro
- Plomo
- Materiales Cancerígenos en general

5 ENSAYOS

Se deberá hacer un ensayo destructivo a un asiento simple ante el Instituto Nacional de Tecnología Industrial para verificar que el mismo cumple con lo exigido en la **NOTA G.CTF N°0365**, que se adjunta como ANEXO III emitida por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, para la categoría “**Asientos de Coches**”. El certificado que indique que el asiento cumple con la **NOTA G.CTF N°0365** deberá ser entregado junto con la Oferta Técnica.

6 GARANTÍA

Los asientos tendrán 12 meses de garantía contados a partir de la recepción de cada lote. Por todo desperfecto, falla del material y/o vicio oculto que no sea atribuido a un mal uso del mismo, será obligación del Proveedor el reemplazo del o los asientos defectuosos. El Proveedor deberá dar respuesta en un plazo no mayor a los 5 días hábiles desde enviada la notificación de SOFSE, y el Proveedor deberá indicar los plazos de reparación y/o reemplazo.

El Proveedor deberá entregar con cada uno de los lotes el correspondiente Certificado de Garantía donde se indicarán las fechas de validez, todo debidamente firmado y acreditado por la firma responsable. Asimismo, el Proveedor asegurará los servicios oficiales de post-venta por idéntico plazo que el anterior.

PL-002.V02 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	<i>PLIEG-GMR-PR21-002</i>
		<i>Revisión: 08</i>
		<i>Fecha: 03/07/2020</i>
		<i>Página 11 de 11</i>

7 RECEPCION DEFINITIVA

Una vez cumplido satisfactoriamente el período de garantía establecido en el artículo anterior, SOFSE, conjuntamente con el Proveedor, procederán a efectuar las verificaciones necesarias asegurar que los trabajos puedan ser recibidos definitivamente.

Si las verificaciones son correctas se procederá a labrar el “Acta de Recepción Definitiva de los Asientos”, que será firmada por ambas partes.

8 EJECUCION DEL PROYECTO

Después de haber sido dado por aprobado los ensayos realizados según lo establecido en el apartado 5, el Proveedor podrá comenzar con la producción de los asientos y en un plazo de NOVENTA (90) días corridos tendrá que entregar el primer lote de asientos. Una vez cumplidos todos los requisitos, se llevarán a cabo las entregas parciales según lo definido en el apartado 2.1.

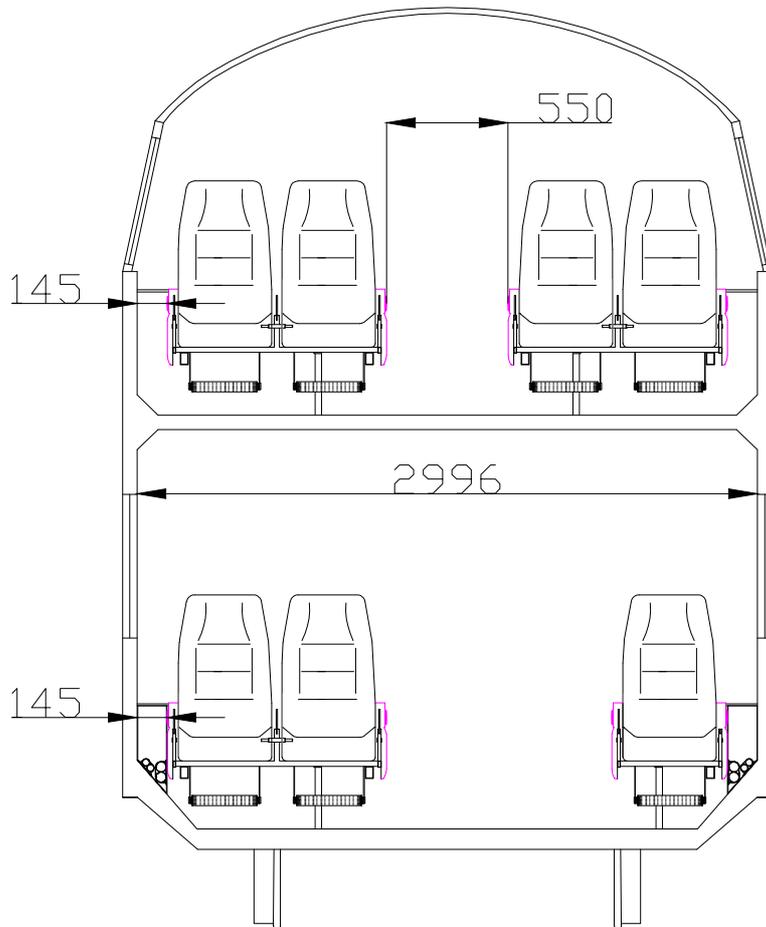
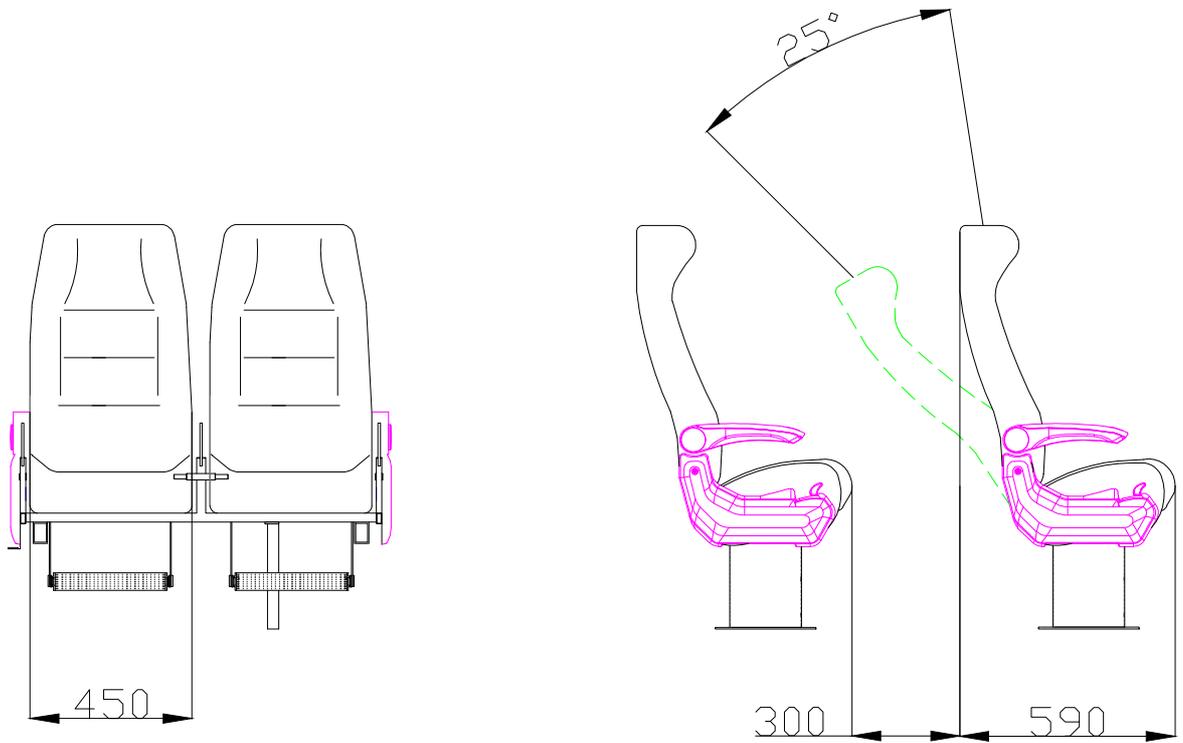
Las fechas, plazos de ejecución y entrega son improrrogables salvo causa de fuerza mayor debidamente comprobable. La mora en la ejecución y entrega se producirá en forma automática. De existir un atraso injustificado o no aceptado por SOFSE, este podrá aplicar a su criterio una multa y/o rescindir total o parcialmente la contratación.

Anexos			
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	PLIEG-GMR-PR21-002	
		Revisión: 08	
		Fecha: 03/07/2020	
			Anexo Planilla de Cotización

ANEXO I- PLANILLA COTIZACIÓN								
<u>Licitación Abreviada Nacional N°</u> 17/2020 <u>Clase de Contratación:</u> Licitación Abreviada Nacional <u>Expediente:</u> EX-2020-47447976-APN-SG#SOFSE <u>Objeto:</u> ADQUISICION DE ASIENTOS PARA COCHES DOBLE PISO <u>Adjudicación :</u>						DETALLE PROVEEDOR		
						<u>Razón Social</u>		
						<u>CUIT</u>		
						<u>Tel.:</u>		
						<u>E-Mail:</u>		
						<u>Moneda:</u>		
						Precio		
						Unitario	IVA	Subtotal
1	1025	C/U		ASIENTO DOBLE RECLINABLE				0,00
2	101	C/U		ASIENTO SIMPLE RECLINABLE				0,00
3	50	C/U		COJINES DE REPUESTO				0,00
4	50	C/U		RESPALDO RE REPUESTO				0,00
Total						0,00		
<u>Condición de Pago:</u> Según Pliego								
<u>Plazo de Entrega:</u> Según Pliego								
<u>Mantenimiento de Oferta:</u> Según Pliego								

Anexos			
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<i>PLIEG-GMR-PR21-002</i>	
		<i>Revisión: 08</i>	
		<i>Fecha: 03/07/2020</i>	
CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	<i>Documentación Técnica</i>		

ANEXO II. PLANO DE LOS ASIENTOS



					MATERIAL RODANTE - SOFSE		
					ASIENTOS DE LARGA DISTANCIA - COCHES DOBLE PISO		
REV.	No.	No. de archivo revisado	Firma	Día Mes Año	Marca de etapa	Material	Escala
						0	1:1
			Estandarización Aprobado por		En total 1 página		página 1
							REV.

Anexos			
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<i>PLIEG-GMR-PR21-002</i>	
		<i>Revisión: 08</i>	
		<i>Fecha: 03/07/2020</i>	
CONTRATACIÓN PARA LA PROVISION DE ASIENTOS PARA LOS COCHES DOBLE PISO	<i>Documentación Técnica</i>		

ANEXO III. NOTA G.CTF N°0365 DE LA CNRT

CNRT

COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

0365

NOTA G.CTF N°

EXP-S01: 0363650/2005

BUENOS AIRES,

03 FEB 2016

SEÑORES (ver Distribuidor):

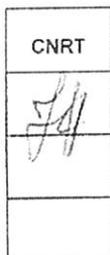
**Ref.: APLICACIÓN DE NORMATIVAS ANTI FUEGO
EN COCHES DE PASAJEROS**

Me dirijo a ustedes en relación al asunto de referencia y con el fin de dejar sin efecto lo establecido en las anteriores NOTAS GST N° 2726 del 31 de octubre de 2013 y GST N° 2157 del 12 de agosto de 2014, todo lo cual es reemplazado por lo expresado en la presente nota, la cual prevalece sobre las anteriores citadas.

La presente decisión se fundamenta en las dificultades fácticas de dar cumplimiento en el corto plazo a todo lo solicitado en las anteriores notas, tanto a nivel de los proveedores locales como de los laboratorios de ensayos, y al fruto de numerosas reuniones de trabajo con diferentes empresas ferroviarias, con representantes de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y con los especialistas en temas de fuego del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Sin perjuicio de seguir profundizando y perfeccionando el tratamiento de este tema complejo y cambiante a nivel internacional, esta Gerencia de Control Técnico Ferroviario establece lo siguiente.

1. Se acepta como suficiente resguardo del comportamiento frente al fuego el cumplimiento de la Norma alemana DIN 5510 "Protección preventiva contra incendios en vehículos ferroviarios" utilizada en las nuevas unidades de origen chino adquiridas por el Estado Nacional.
2. Las nuevas unidades que en futuro se adquieran en el exterior podrán satisfacer otras normas internacionales, a condición de que se demuestre que son comparables o superan las exigencias de la Norma DIN 5510.
3. Las nuevas unidades que se fabriquen en el país; así como aquellas que se reconstruyan, remodelen o modernicen, en las que se renueve totalmente el interiorismo de los coches de pasajeros; deberán acreditar ante esta Gerencia el cumplimiento de ensayos de inflamabilidad según los criterios de aprobación establecidos seguidamente.
Los ensayos deberán ser realizados en el INTI o en un laboratorio certificado por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA).



CNRT

COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Categoría	Función del Material	Método de Ensayo	Criterio de Aprobación
Asientos de coches	Asientos completos	UIC 564-2 Anexo 13	Pasa
		IRAM 11912 (ASTM E 662)	Ds (90 s) < 100 Ds (240 s) < 175
Cortinas y Fuelles	Cortinas y Fuelles de Interconexión entre coches	IRAM-INTI-CIT G7577	Nivel 2
Paneles	Paredes Cielorrasos Paneles Divisorios	IRAM 11912 (ASTM E 662)	Ds (240 s) < 200
		IRAM 11910-3 (ASTM E 162)	RE 2 (Is ≤ 25)
Pisos ..	Bases y Recubrimiento (en conjunto)	IRAM 11916	Nivel 1 (FRC ≥ 0,5 W/cm ²)
		IRAM 11912 (ASTM E 662)	Ds (90 s) < 100 Ds (240 s) < 200
Aislamiento	Térmico y Acústico	IRAM 11910-3 (ASTM E 162)	RE 3 (76 ≤ Is ≤ 150)
		IRAM 11912 (ASTM E 662)	Ds (240 s) < 200
Elastómeros	Burletes y Juntas	Res. Sec. Tte 72/93 y su modificatoria 175/100	Pasa
		IRAM 11912 (ASTM E 662)	Ds (90 s) < 100 Ds (240 s) < 200
Policarbonato o Acrílico en Ventanillas de Coches	Reemplazo de vidrio en ventanillas	IRAM 11910-3 (ASTM E 162)	RE 3 (76 ≤ Is ≤ 150)
		IRAM 11912 (ASTM E 662)	Ds (90 s) < 100 Ds (240 s) < 200
Recubrimientos	Recubrimientos exteriores	IRAM 11910-3 (ASTM E 162)	RE 2 (Is ≤ 25)
		IRAM 11912 (ASTM E 662)	Ds (90 s) < 100 Ds (240 s) < 200
Cables	Conductores Eléctricos	IRAM 2399	Long. Afectada < 45 cm

4. La toxicidad, en una primera instancia, será controlada de manera indirecta a través de las exigencias de baja generación de humos para los materiales listados precedentemente.
5. Con el fin de conformar una base de datos del comportamiento respecto de la toxicidad de los materiales disponibles en el mercado nacional, junto con las acreditaciones mencionadas en el anterior punto 3., sin criterio de aceptación, se deberá presentar un informe técnico que refleje los resultados de la aplicación de la norma francesa AFNOR NF 70-100 (horno tubular).

CNRT


CNRT

COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

6. Para las unidades que merezcan reparaciones parciales o generales, las exigencias precedentes serán solamente aplicables a aquellos casos en que se cambien todos los elementos de un determinado rubro; por ejemplo, todos los asientos, todo el revestimiento interior, etc.
7. Las empresas ferroviarias que contraten la fabricación de nuevo material rodante, o las reparaciones con cambios totales citados precedentemente, están obligadas a comunicar a los posibles oferentes las presentes exigencias dentro de los alcances de las especificaciones técnicas a cumplir y cotizar.
Las presentes disposiciones son obligatorias para todas las Órdenes de Compra que se celebren con posterioridad a la presente Nota.

Saluda a ustedes atentamente,


Ing. Horacio Faggiani
Gerente de
Control Técnico Ferroviario
CNRT

SEÑORES
OPERADORA FERROVIARIA SE
Av. Dr.J.M. RAMOS MEJÍA 1302 - 4º PISO
CAPITAL FEDERAL

SEÑORES
METROVIAS S.A.
BARTOLOME MITRE 3342
CAPITAL FEDERAL

SEÑORES
FERROVIAS S.A.C
Av. Dr.J.M. RAMOS MEJÍA 1430 - 4º PISO
(C1154ACA) CAPITAL FEDERAL

SEÑORES
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA
FERROVIARIO PROVINCIAL - PCIA. DE BS. AS.
Av. GRAL. HORNOS 11 - PISO 4º
CAPITAL FEDERAL

SEÑORES
TREN PATAGÓNICO SA
Av. C. CAGLIERO s/n - Casilla de Correo 233
(8500) VIEDMA - PCIA DE RÍO NEGRO

CNRT


CNRT

COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

SEÑORES
SERVICIO FERROVIARIO TURÍSTICO
TREN A LAS NUBES SOCIEDAD DEL ESTADO
SANTIAGO DEL ESTERO 2245 - TORRE "C" - 2º PISO - OFICINAS 14 y 18
(A4400EJA) SALTA

SEÑORES
MATERIAL FERROVIARIO S.A.
Av. Gral. MANUEL SAVIO 4509
(5123) FERREYRA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

SEÑORES
EMEPA SA
Av CORRIENTES 316 - 3er Piso
(C1043AAQ) CAPITAL FEDERAL

SEÑORES
BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL
LEANDRO N. ALEM 1050 - Piso 9
(C1001AAS) CAPITAL FEDERAL

SEÑORES
PINAT EDO SRL
Av CONGRESO 3896 - 12ºB"
(1430) CAPITAL FEDERAL

SEÑORES
COOPERATIVA DE TRABAJO TALLERES DE JUNÍN LTDA
Av RIVADAVIA 719
(B6000) JUNIN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Copia a:

GERENCIA DE
CONTROL DE GESTIÓN FERROVIARIA
Subgerencia de Inversiones

CNRT




República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Pliego de Especificaciones Técnicas - Adquisición de Asientos para Coches Doble Piso

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.